



**OTRAS NO CLASIFICADAS
EN FUNCIONES
ANTERIORES**



**SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA INTERNA****DEUDA PÚBLICA INTERNA**

Al 31 de diciembre de 2020, la deuda pública estatal fue de 13 mil 577.3 millones de pesos, toda vez, que la deuda indirecta, correspondiente al crédito que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, contrató con BANOBRAS, S.N.C. en diciembre del 2005, por un monto de 384 millones de pesos a un plazo de 15 años, de la cual el Gobierno Estatal, se constituyó como aval (deudor solidario), fue liquidada el 28 de diciembre de 2020.

La deuda directa refleja la cantidad de 13 mil 577.3 millones de pesos, compuesta por 9 mil 803.9 millones de pesos provenientes de la Banca de Desarrollo; 3 mil 763.5 millones de pesos concernientes a la Banca Comercial. Así como, 9.9 millones de pesos de Arrendamiento financiero también procedentes de la Banca Comercial.

Las erogaciones por pago de capital de la deuda directa a diciembre, acumularon la cantidad de 147.5 millones de pesos, asimismo, por concepto de arrendamiento financiero se pagó la cantidad de 22.3 millones de pesos, y por concepto de intereses la cantidad de 929.9 millones de pesos.

OBLIGACIONES

Con la finalidad de aplicar los recursos íntegramente al financiamiento de inversión pública productiva detonantes de infraestructura y equipamiento en sus diversos sectores, como: obras públicas, salud, educación, vivienda, seguridad pública, desarrollo agropecuario, desarrollo turístico, entre otros, se efectuaron 2 registros por amortización del principal Fideicomiso de Administración y Pago, identificado con el número 635, en este rubro se tuvo un devengado de 1 mil 429.3 millones de pesos beneficiando a todo el Estado.



ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

SUBFUNCIÓN: ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Durante el ejercicio 2020 por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, se tuvo un devengado de 3.6 millones de pesos, de los cuales 3.2 millones de pesos corresponden a regularizaciones y tramites, Pago de aguinaldo del personal de confianza, a pensionados, sueldos retenidos y contratación de servicios de revisión de cuenta pública (Ingresos y egresos) del Gobierno del Estado; así como 0.4 millones de pesos mismos que fueron destinados para cubrir erogaciones derivadas de la prestación de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por conceptos distintos a los servicios antes mencionados y servicios personales (policías de seguridad pública) y por impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, correspondiente al poder ejecutivo.